



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE JUNIO DE 2019

Pasar la justicia laboral del Poder Ejecutivo al Judicial, sin recursos, es el reto: STJ

En Sonora tendrá un carácter más civilista, más estricto, sin perder su sentido social de protección al trabajador; pero el presidente del Supremo Tribunal de Justicia quiere a su propia gente para no cambiar de domicilio el problema de las Juntas

Por Xóchitl Rodríguez y Luz Mercedes Moreno

La impartición de justicia laboral en Sonora tendrá un carácter más civilista, más estricto, sin que pierda su sentido social. Sin embargo, como apunta el nuevo modelo, un trabajador no podrá demandar si no le demuestra al juez que antes pasó por la conciliación, que es obligatoria con la intención de reducir los juicios laborales, aseveró Francisco Gutiérrez Rodríguez, magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ).

La transición del modelo de impartición de justicia laboral del Poder Ejecutivo al Poder Judicial en los estados es uno de los grandes retos de la reforma laboral, con la que desaparecerán las Juntas de Conciliación y Arbitraje para dar paso a los Juzgados Laborales. Pero antes, habrá en el Poder Ejecutivo una instancia conciliadora para evitar que sean muchos los casos que se judicializan.

Si no se logra conciliar en esa instancia, el Poder Judicial todavía tiene la Dirección General de Justicia Alternativa, agregó, donde se utiliza la mediación para intentar evitar el juicio.

“Cuando se logra un convenio, ese acuerdo hace las veces de sentencia porque el juez únicamente lo sanciona, lo valida. Es decir, la sentencia la da la propia ciudadanía y esa es precisamente la nueva tendencia del Derecho: la civilidad, la conciliación, la mediación; evitar sobrecargas en los juzgados y menos gastos para el Estado y también para los particulares”, explicó.

“La reforma laboral tiene aspectos muy importantes. Con la conciliación obligatoria se promueve la armonía en el mundo de las relaciones de trabajo. Se ofrece un escenario de diálogo en la búsqueda de acuerdos para evitar la judicialización de los asuntos, y no un campo de batalla donde la autoridad funga como árbitro.”

Entonces, el conflicto se puede resolver muy rápido, con prácticamente nada de inversión ni de gasto tanto para el patrón como para el trabajador.



Además, los juzgados no se llenarían de juicios. Si eso funciona, va a ser una maravilla”, argumentó.

Carácter más civilista

Gutiérrez Rodríguez dijo que el gran problema han sido las cantidades “monstruosas” de juicios, poco personal y un número muy reducido de Juntas de Conciliación, las cuales enfrentaron el problema de un presupuesto escaso para la justicia laboral.

“No se le cuidó debidamente y se descarriló. Ha habido poca decencia y una total desconfianza en la justicia laboral en México”, lamentó.

La desaparición de las Juntas de Conciliación es una consecuencia necesaria del nuevo sistema de justicia laboral. En una fecha determinada dejarán de recibir asuntos nuevos, los cuales se van a empezar a manejar en la instancia conciliadora del Ejecutivo.

Si ahí no hay conciliación, entonces pasan a los Juzgados Laborales del Poder Judicial, pero, aclaró, las Juntas se van a quedar con los asuntos que ya tienen hasta que terminen de sacarlos y entonces van a desaparecer.

“En Sonora hay ocho Juntas en siete plazas: Navojoa, Obregón, Guaymas, Hermosillo (con dos, la segunda se llama Junta Especial), Nogales, San Luis Río Colorado y Peñasco, con una cantidad monstruosa de asuntos”, comentó.

Cuando se hayan instituido los Juzgados “pensamos darle a la impartición de justicia laboral un carácter más civilista, más estricto. Aquí no hay nada más estricto que un juicio civil. Ese carácter le queremos imprimir a la justicia laboral, sin perder de vista su sentido social que busca proteger al trabajador”, reiteró.

Consideró que en las Juntas, precisamente por la sobrecarga de trabajo que siempre tuvieron, se relajó mucho la aplicación del Derecho.

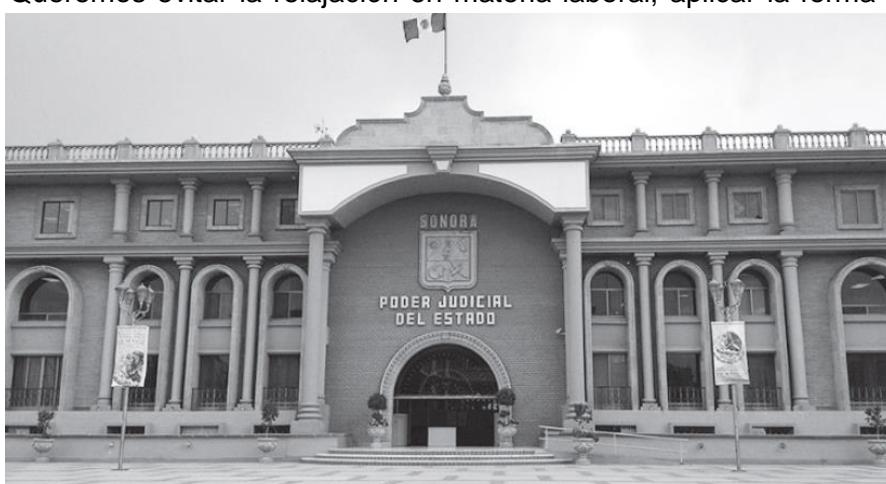
Ahora, con menos asuntos gracias a la conciliación, más la mediación del Poder Judicial, se podrá ajustar cada asunto a la letra de la ley, en un procedimiento que va a ser mayormente oral, por lo que “no se va a prestar a los trucos de toda la vida y se va a despachar rápido”.

Pero hace falta que no se pierda el control de la audiencia en las reproducciones tanto del Ministerio Público como del imputado, que el Tribunal o el juez llame al orden y no permita que se relaje la conducta, agregó.

Persiste la falta de recursos

“Queremos evitar la relajación en materia laboral; aplicar la forma en que trabajamos en los juzgados civiles, que es muy estricto, y es una de las razones por las

que queremos empezar de cero, con la gente que hemos formado nosotros y no queremos asuntos que ya estén en las Juntas. Porque si nos van a pasar los asuntos y al personal, es cambiar de domicilio el problema”, objetó.



El magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia dijo que utilizará personal de los Juzgados Civiles, alrededor de 105 plazas para los Juzgados Laborales, el cual debe ser repuesto.

Sin embargo, la escasez de recursos sigue siendo un problema, afirmó, "porque un artículo transitorio en la reforma laboral dice que cada estado se las va a arreglar para darle al Poder Judicial el dinero que necesite y no sabemos qué va a pasar en cuanto a presupuesto. La Federación se desentendió".

Dijo que la intención es poner un Juzgado Laboral en cada plaza en la que ya existe una Junta de Conciliación y Arbitraje, pero, en el peor de los casos, si no hay dinero, se convertirá en mixto algún Juzgado Civil de una de esas plazas.

Sin embargo, al magistrado por el momento no le preocupa tanto la reforma laboral, sino la mercantil.

"Porque el plazo para implementar la laboral vence en mayo de 2022; pero en enero del 2020 va a haber una gran cantidad de juicios mercantiles que tienen que tramitarse oralmente y no estamos preparados. Equipar una sala cuesta alrededor de 100 mil dólares y son como 40 salas en el estado".

"La gobernadora Pavlovich termina su administración en septiembre de 2021. Al nuevo gobernador, si es que la reforma laboral aún no estuviera implementada, le quedarían ocho meses para hacerlo. Para lo mercantil quedan seis meses", comentó.

Dijo que son 16 plazas mercantiles en Sonora que, en materia de distritación se compone de 16 distritos judiciales, en cada uno de los cuales hay juzgados, cuando menos hay uno Mixto, que es el caso del distrito judicial de Moctezuma, con cabecera en Cumpas, y Sahuaripa.

Hay distritos con baja población para los que no se considera, al menos el año que entra, integrarlos al nuevo sistema de justicia mercantil, como Ures o Álamos, pero sí tener Juzgados en Obregón, Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado.

Actualmente existen en Sonora dos juzgados orales mercantiles, uno en Hermosillo –donde están por abrir el segundo- y otro en Obregón y hay planes para el año que viene de acercar el servicio a otras poblaciones.

"Entendemos los tiempos de austeridad. No estamos reclamando, porque no son momentos de reclamar recursos. Pero estamos advirtiendo qué puede pasar si no se le invierte. Porque está fácil decir, arréglensela como puedan. Y de que lo vamos a hacer, ¡lo vamos a hacer! Le vamos a cumplir al estado... pero qué tan bueno va a ser el servicio", comentó.

SEMANARIO EL INVERSIONISTA, PAGS. 1, 18 Y 19, DEL 8 AL 14 DE JUNIO DE 2019

Aporta el Poder Judicial del Estado a la Cruz Roja



Hermosillo, Sonora, 10 de junio de 2019.- El día de hoy se efectuó la colecta anual de la Cruz Roja en el Poder Judicial del Estado, la cual inició con la aportación por parte del Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

La señora Yolanda López de Gutiérrez, Presidente del Voluntariado del STJ, acompañada de la señora Raquel de Aguirre, Presidente de las Damas Voluntarias de Cruz Roja Delegación Hermosillo; de las señoritas Ana Dolores Villalba de Enríquez y Aracely de Abril, integrantes del Voluntariado del STJ, así como de la Lic. Josefina Sánchez Reyes, Oficial Mayor del Poder Judicial de Sonora, recorrieron el edificio sede donde Magistrados del Pleno, Magistrados Regionales, Jueces, personal jurisdiccional y administrativo entregaron su aportación.

